



Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

**RESOLUCION DE AUDIENCIA DE
ADJUDICACION**

RESOLUCIÓN No. 003
25 de Abril de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA LICITACION PUBLICA
No MP-SE-LP-PS-002-2016**

El Secretario de Educación Municipal, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 del 16 de febrero de 2016, por el Alcalde Municipal, y

CONSIDERANDO:

1. La Secretaria de Educación de Palmira – Valle, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requirió adelantar el Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN - RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA / JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EL PERIODO LECTIVO 2016**, que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Licitación Pública.
2. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de El presupuesto oficial, estimado para la presente convocatoria, es por Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Nueve Millones de Pesos M/Cte. (\$4.389.000.000=),, de acuerdo al

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 305 con cargo a la presente vigencia fiscal 2016, con el rubro presupuestal No. 31614 y 31611. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC). Este valor debe incluir los impuestos de ley, todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o ser deducido por el contratante.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258



Adex



Alcaldía Municipal
 de Palmira

**RESOLUCION DE AUDIENCIA DE
 ADJUDICACION**

Nit.: 891.380.007-3

3. Para tales efectos la Secretaria de Educación de Palmira – Valle, elaboraron el correspondiente Estudio Previo y determinó el presupuesto oficial con los términos y especificaciones técnicas necesarias procediendo a solicitar a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica el respectivo trámite contractual.
4. Una vez agotado el proceso de Publicidad y Publicación de pre-pliegos en el Portal Único de Contratación, la Administración Municipal mediante Resolución No. 005 del 31 de marzo de 2016 ordenó la apertura del proceso de selección No MP-SE-LP-PS-002-2016, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, fijándose como fecha de cierre el día 8 de abril de 2016. Hora 9:30 am.
5. Que el día señalado para el Cierre y Apertura de propuestas se presentaron los siguientes proponentes:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR-UNION TEMPORAL PAE PALMIRA 2016
1	Cedula	94.401.968
	Número de folios del original	TOMO 1- DE LA PAGINA 1 A LA 368, TOMO 2 DE LA PAGINA 369 A LA 710, TOMO 3 DE LA PAGINA 711 A LA PAGINA 1102, TOMO 4 DE LA PAGINA 1103 A LA PAGINA 1520, FOLIADAS SIN CONTENIDO EN EL REVERSO TOMO NO 1 CONTIENE 1 CD
	Contiene original y/o copia	3 CAJAS UNA ORIGINAL Y DOS COPIAS- SE ABRE LA ORIGINAL – Y CONTIENE 4 AZ CADA UNA
	Valor de la oferta	\$4.037.880.000

Flórez





Alcaldía Municipal
de Palmira

**RESOLUCION DE AUDIENCIA DE
ADJUDICACION**

Nit.: 891.380.007-3

	Poliza de seriedad de la oferta	LIBERTY SEGUROS SA-NO 2648189, VALOR ASEGURADO \$438.900.000- TOMADOR UNION TEMPORAL PAE PALMIRA 2016.
--	---------------------------------	--

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
		JUAN MANUEL ROJAS ROJAS-UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS
2	Cedula	16.782.125
	Número de folios del original	Tomo 1 del 000 al 250 Tomo 2 del 251 al 500 Tomo 3 del 501 al 750 Tomo 4 del 751 al 999 Tomo 5 del 1000 al 1261 Tomo 6 del 1262 al 1398- tomo 1 y tomo 5 algunos documentos con contenido en el reverso sin foliar.
	Contiene original y/o copia	Una caja 6 tomos originales un CD y una copia por fuera de la caja
	Valor de la oferta	\$4.309.200.000
	Poliza seriedad de la oferta	Seguros del estado S.A No 4544101072076 valor \$438.900.000

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
		LUZ MARY PINZON ARENAS UNION TEMPORAL PAE PALMIRA
3	Cedula	66.658.409
	Número de folios del original	TOMO 1 ORIGINAL CONTIENE DOS TOMOS – TOMO 1 DEL 1 AL 520, TOMO 2 DEL 522 AL 734. Foliados, folio 20 al 22 con contenido en el reverso (anexo de la póliza)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258



Fdo R



Alcaldía Municipal
de Palmira

**RESOLUCION DE AUDIENCIA DE
ADJUDICACION**

Nit.: 891.380.007-3

	Contiene original y/o copia	3 PAQUETES UNO ORIGINAL Y DOS COPIAS SE ENTREGA CD
	Valor de la oferta	\$4.329.150.000
	Póliza seriedad de la oferta	Aseguradora solidaria de Colombia No 72047994000000678- valor asegurado \$438.900.000

- Realizado el análisis jurídico, técnico y financiero de las propuestas se determinó que los proponentes **UNION TEMPORAL PAE PALMIRA 2016- REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL GUILLERMO ALBERTO GOMEZ URIBE**, No cumple con el aspecto jurídico y financiero, **UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS- REPRESENTANTE LEGAL JUAN MANUEL ROJAS ROJAS**, No cumple con el aspecto jurídico y **UNION TEMPORAL PAE PALMIRA- REPRESENTANTE LEGAL- LUZ MABEL PINZON ARENAS** No cumple con el aspecto jurídico, requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.
- El informe de evaluación de la propuesta permaneció a disposición de los interesados en la página web www.contratos.gov.co y en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica -Alcaldía Municipal para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.
- Que dentro del término se presentaron observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron resueltas en la audiencia de adjudicación tal como consta en el acta firmada por los que en ella intervinieron el día 25 de abril de 2016.
- Que solo uno de los proponentes **UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS- REPRESENTANTE LEGAL JUAN MANUEL ROJAS ROJAS**, quedo habilitado jurídicamente y se procedió a su evaluación técnica
- Que se establece el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

**PUNTAJE POR ASPECTO TECNICO PRECIO Y DE CALIDAD
DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR**

UN

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
 de Palmira

**RESOLUCION DE AUDIENCIA DE
 ADJUDICACION**

Nit.: 891.380.007-3

IÓN TEMPORAL PALMIRALIMENTOS

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
PUNTAJE POR ASPECTO TECNICO(calidad)	400 PUNTOS
PUNTAJE	1000 PUNTOS

Por lo antes expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN - RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA / JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EL PERIODO LECTIVO 2016**, al proponente **UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS**, representada legalmente por el señor JUAN MANUEL ROJAS ROJAS, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.782.125 de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del Contrato que se adjudica es por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
 Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
 www.palmira.gov.co
 PBX.2709500 Ext. 2258



Handwritten signature



Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

RESOLUCION DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

(\$4.309.200.000), recursos que se encuentran respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 305 con cargo a la presente vigencia fiscal 2016, con el rubro presupuestal No. 31614 y 31611,. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC). Este valor debe incluir los impuestos de ley, todos los costos directos e Indirectos que se generen con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o ser deducido por el contratante.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notifica al interesado del proceso.

ARTICULO CUARTO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Palmira (Valle) a los Veinticinco (25) días del mes de abril de 2016.

FERNANDO RÍOS HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

*Redacto: Adriana Isabel Rojas – Abogada Contratista Dirección de Contratación
Transcribió: Adriana Isabel Rojas. Abogada contratista Dirección de Contratación
Reviso: Olmedo Ortiz Acevedo. Director de Contratación*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

